

**APRUEBA BASES Y PUBLICACIÓN PARA LA
PROPUESTA PÚBLICA "PROCESAMIENTO DE
EXÁMENES CARDIOVASCULARES Y
CANASTA BÁSICA, CESFAM", SEGÚN SE
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 16 FEB. 2016

DECRETO ALC. EXENTO Nº 691 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 17, de 16 de febrero de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Considerando que el monto de la contratación es superior a 1.000 UTM e inferior a 5.000 UTM, el llamado deberá publicarse en el Sistema de Información de la Dirección con una antelación de a lo menos 20 días corridos anteriores a la fecha de recepción de las ofertas. No obstante, el plazo señalado podrá rebajarse hasta 10 días corridos en el evento de que se trate, como es el caso de la presente licitación, de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas. Lo anterior de acuerdo al Decreto 250 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS, Artículo 25.

D E C R E T O:

1. **PUBLICACIÓN:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra a contar del día 16 de febrero de 2016.
2. **CONSULTA A LAS BASES:** Desde el día 16 de febrero de 2016 y hasta el día 19 de febrero de 2016 hasta las 10:00 Hrs.
3. **VISITA A TERRENO:** No se requiere para la presente licitación.
4. **ENTREGA DE MUESTRAS:** No se requiere para la presente licitación.
5. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** No se requiere para la presente licitación.
6. **RESPUESTAS A PREGUNTAS:** Hasta el 22 de febrero de 2016 a las 18:00 Hrs.
7. **CIERRE Y APERTURA DE LAS OFERTAS:** El cierre electrónico será el día 29 de febrero de 2016 a las 15:01 Hrs. La apertura de la(s) oferta(s) se realizará el día 29 de febrero de 2016 a las 15:15 Hrs.
8. **COMISIÓN EVALUADORA:** La comisión evaluadora de ofertas estará integrada por:
 - Jaime Lagos Henríquez, C.I. [REDACTED], Administrador Municipal.
 - Luis Mayorga Salces, [REDACTED], SECPLA.
 - Patricia García Medina, C.I. [REDACTED], Director(a) Administración y Finanzas.
 - Franco Guerra Cisternas, C.I. [REDACTED], Director Asesoría Jurídica.
 - Ana María Moreno, C.I. [REDACTED], Directora del Departamento de Salud.

O quien los(a) subrogue en su cargo.

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

Los plazos del cronograma son referenciales para el funcionario que sube la licitación al Portal www.mercadopublico.cl, el Oferente deberá considerar las fechas y horarios definitivos indicados en el Portal. Cuando cualquiera de las diligencias anteriores recaiga en sábado, domingo o festivo, el plazo respectivo se extenderá al siguiente día hábil, en su caso, a la misma hora. El día exacto de la diligencia o de su vencimiento quedará establecido en la ficha electrónica del portal www.mercadopublico.cl. No obstante lo anterior, la Unidad Licitante podrá ampliar los plazos establecidos, previa aprobación y publicación de aviso en el portal Mercado Público, siendo responsabilidad de los interesados conocer las posibles modificaciones de plazos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


Municipalidad de
Independencia
SECRETARIA
MUNICIPAL
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/EGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - Adquisiciones - Oficina de Partes.

152.

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~